



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL.

Notan° 27744/15

La Plata, 20 de mayo de 2015.-

Al Señor Secretario General de la Asociación Judicial Bonacronse
Departamental Mar del Plata

Dn. Fernando Mariano A. FERNÁNDEZ

Calle Sarmiento 2670. Mar del Plata.

Su despacho.-

Por disposición superior dirjc a Usted el presente, en
respuesta a su misiva de fecha 8 de mayo próximo pasado, haciéndosele
saber que en Administración de Justicia del Departamento Judicial de Mar
del Plata no existe empleo público no registrado.

Saludo a Usted atte.



SECRETARÍA DE PERSONAL

USO OFICIAL JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



**ASOCIACION
JUDICIAL
BONAERENSE**
DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA
SILVINO 2570 - TEL/FAX (0223) 51-5304
P.J.A., C.T.A.

Mar del Plata, Mayo 8 del 2015.-

Señor Presidente

Suprema Corte de Justicia

Provincia de Buenos Aires

Dr. Juan Carlos HITTERS

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los fines de solicitarle una entrevista con el propósito de tratar la situación de riesgo que afecta a los peritos de la Asesoría Pericial Departamental, los serios problemas edilicios que afectan a los inmuebles sede de las distintas dependencias judiciales locales y la existencia de empleo público no registrado en el seno del Departamento Judicial de Mar del Plata.-

Sin otro particular, y ante la seguridad de obtener una pronta y satisfactoria respuesta, saluda muy atentamente.

Fernando Mariano A. FERNANDEZ

Secretario General

Asociación Judicial Bonaerense

Departamental Mar del Plata